

El Ministro de Justicia ante el reto de la modernización de la justicia

En el número 8 de la Newsletter de Oficina Judicial, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, reflexiona en un extenso artículo sobre la reforma de la justicia, y el conjunto de actuaciones integradas en el Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012. A pocas semanas del despliegue de la Oficina Judicial en Burgos y Murcia, el Ministro destaca el valor del diálogo y del consenso entre instituciones, fuerzas políticas, asociaciones profesionales y agentes sociales para acometer un cambio en profundidad. (Páginas 3-5)



Entrevista a la Subdirectora General de las Nuevas Tecnologías de Justicia

Ángeles Turón habla de los principales proyectos tecnológicos que se están desarrollando actualmente con el objetivo de modernizar la Administración de Justicia, y acercar este servicio público a la ciudadanía. (Páginas 6-9)

Las primeras Oficinas Judiciales abrirán en noviembre

El Ministro de Justicia ha confirmado la entrada en funcionamiento de las OJ de Burgos y Murcia en los primeros días de noviembre (Página 10)

Seminario sobre RRHH de la Oficina Judicial

Encuentro entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas (pag. 12)

Pruebas piloto Minerva-NOJ

Burgos y Murcia inician las pruebas del sistema de gestión procesal en entorno de Servicios Comunes (pag. 21)

Fase III del Plan de Formación

La formación sobre Oficina Judicial se pondrá en marcha en octubre en las primeras sedes OJ (pag. 28)

Especial Logroño

La capital riojana se prepara para recibir en los próximos meses el nuevo modelo de Oficina Judicial (pag. 16)

oficinajudicial

Sumario

PORTADA

3 Artículo del ministro de Justicia, Francisco Caamaño

ENTREVISTA

6 Entrevista a la subdirectora general de las Nuevas Tecnologías de Justicia, Ángeles Turón

DESPLIEGUE OJ

10 Despliegue de la Oficina Judicial en Burgos y Murcia en noviembre

11 Lanzamiento de la Oficina Judicial en Mérida

12 Seminario sobre RR.HH. con CC.AA. con competencias transferidas

13 El Ministerio presenta a los Secretarios de Gobierno los proyectos de calidad y auditoría de la Oficina Judicial

14 Implantación del sistema de calidad en la Oficina Judicial

ESPECIAL CIUDADES

16 Logroño se adapta a la Oficina Judicial

NUEVAS TECNOLOGÍAS

21 Realización de pruebas piloto de Minerva II en Burgos y Murcia

24 Firma del convenio IUS+reD con el Gobierno de Cantabria

25 Proyecto e-Apostilla en España

GESTIÓN DEL CAMBIO

27 Lanzamiento de la página de Oficina Judicial en Facebook

28 Avance de la presentación del Plan de Formación Fase III

30 Las Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma

31 Jornada de Sensibilización con abogados en Ciudad Real

SEGURIDAD

32 Pills de seguridad y calidad

NOTICIAS

33 Noticias breves

“El Ministerio de Justicia es consciente del elevado valor del diálogo y del consenso”

El Ministerio de Justicia ha emprendido un ambicioso programa de reformas concretado en el Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia para los años 2009-2012; un Plan que agrupa un conjunto de actuaciones normativas, cambios organizativos y mejoras tecnológicas que se desarrollarán hasta el año 2012 y respecto de los que se han venido informando en este boletín.

Algunos de los proyectos implican modificaciones normativas y son a estos a los que brevemente voy a referirme a continuación.

El pasado 4 de mayo entró en vigor la más importante reforma procesal de los últimos años mediante la que se ha creado la Oficina Judicial, el próximo mes de diciembre entrará en vigor una amplia reforma del Código Penal y la nueva Ley del Registro Civil se está tramitando ya en las Cortes Generales. La nueva Ley de Registro Civil va a suponer un cambio radical en la organización y gestión del Registro Civil que actualmente concentra un gran número de quejas por parte de los ciudadanos. El Registro Civil pasará a ser un registro puramente administrativo —desvinculado de la organización judicial—, informatizado y único al que los ciudadanos podrán acceder cómodamente desde

cualquier lugar; desde sus casas o desde cualquier oficina registral.

También están previstas modificaciones legislativas dirigidas a la agilización procesal en los órdenes civil y administrativo, algunas de ellas sugeridas por instituciones y operadores jurídicos, como el CGPJ.

Con el fin de promover y dar seguridad al uso de las tecnologías de la información se va a regular del régimen jurídico de la administración judicial electrónica estableciendo los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de los profesionales que actúan o colaboran con la misma, además de los procedimientos y garantías vinculados al uso de las primeras.

El elevado índice de litigiosidad aconseja la potenciación de modos extrajudiciales alternativos de resolución de conflictos o controversias para así aliviar la abultada carga de trabajo que soportan nuestros tribunales.



El Registro Civil pasará a ser un registro puramente administrativo, informatizado y único





Se reformará la LOPJ para crear los Tribunales de Instancia y estamos trabajando en la nueva LECrim



Con este propósito se ha reformado la Ley 60/2003, de arbitraje, para reforzar el uso del arbitraje y se ha introducido la nueva figura del arbitraje institucional para que la Administración no sea una excepción en la búsqueda de este tipo de soluciones. También es inminente el Proyecto Ley de Mediación en los órdenes civil y mercantil para impulsar esta relevante institución en la que tanta confianza están depositando los profesionales y ciudadanos.

El Proyecto de Ley reguladora de la jurisdicción social, enmarcado igualmente dentro del proceso modernizador, fue presentado el pasado 10 de septiembre al Consejo de Ministros. Con esta nueva norma, los Juzgados de lo Social concentrarán todos los asuntos relacionados con los conflictos laborales, accidentes laborales y acoso, entre otros, lo que pondrá fin al peregrinaje al que trabajadores y empresarios se ven avocados para hallar respuesta a sus pretensiones.

En el futuro inmediato existen importantes proyectos que verán la luz. En concreto se reformará la LOPJ para crear los Tribunales de Instancia y estamos trabajando en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal para, entre otras cosas, atribuir al Fiscal la instrucción de las cau-

sas penales. La elaboración de ambos proyectos fue recomendada por la Comisión de expertos designada para la elaboración de una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

La creación de estos Tribunales de Instancia llevará consigo la sustitución de los actuales juzgados de carácter unipersonal por órganos de naturaleza colegiada. El presente modelo “atomizado” de múltiples y dispersos órganos unipersonales dará paso a un diseño más racional, eficaz y accesible al ciudadano. La principal ventaja de los nuevos tribunales será su flexibilidad, flexibilidad en el reparto de asuntos, para suplir vacantes entre los miembros del tribunal y para crear plazas de juez.

La reforma del proceso penal es una asignatura pendiente en nuestra justicia desde hace mucho tiempo. Tenemos un sistema procesal penal parchado, con grandes incoherencias internas que diariamente deben salvar nuestros tribunales con mejor o peor fortuna. Pero quizás, al igual que sucede con nuestra organización judicial, nuestros problemas no vienen de estas carencias sino del propio modelo que encierra el procedimiento penal.

Es difícil entender que quien puede actuar de oficio investigando el delito de manera inquisitiva, al propio tiempo sea el encargado de velar por la indemnidad de los derechos de las partes en el proceso penal. Nuestro modelo de juez instructor constituye una rareza entre los países de nuestro entorno; una reminiscencia del pasado con la que quiere acabar la nueva ley procesal para dar paso a un sistema acusatorio puro en el que la labor instructora la asuma de manera independiente el Ministerio Fiscal y la función de garantía de los derechos de las personas sea exclusivamente judicial.

En los próximos meses presentaremos un proyecto de modificación de la LOPJ para introducir, con pleno respeto a la Constitución y al principio de unidad jurisdiccional, los consejos de justicia de las Comunidades

Autónomas. Seis Estatutos de Autonomía (Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León y Valencia) contemplan su creación y ahora corresponde desarrollar esas previsiones estatutarias.

En fin, son muchos los proyectos que hemos emprendido y en los que estamos trabajando. A la hora de impulsar este programa legislativo, el Ministerio de Justicia es consciente del elevado valor del diálogo y el consenso. Siempre hemos mantenido abierto el diálogo con las instituciones (CGPJ, FGE, CCAA), las fuerzas políticas, las asociaciones profesionales y las organizaciones sociales. Y en esa actitud nuestro trabajo no va a cambiar, porque somos conscientes de que sin la voluntad de los demás interlocutores nada llegará, de verdad, a cambiar ●

“ La reforma del proceso penal es una asignatura pendiente en nuestra justicia desde hace mucho tiempo

“ Siempre hemos mantenido abierto el diálogo con las instituciones, las fuerzas políticas, las asociaciones profesionales y las organizaciones sociales



“El futuro es la interconexión entre los sistemas de justicia y el resto de Administraciones”

La implementación de las TIC es una de las claves del proceso de modernización de la justicia. ¿Qué nivel de conectividad tiene ahora mismo esta Administración y qué previsión de futuro podemos hacer?

La situación actual en referencia a la interoperabilidad de aplicaciones es complicada. El proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas ha hecho que haya una gran existencia de aplicaciones heterogéneas, y esas aplicaciones han ido confluyendo con la propia estrategia de negocio de cada CC.AA., y por lo tanto, su evolución ha sido diferente. No obstante, ha habido esfuerzos por parte del CGPJ, a través del Test de Compatibilidad, para la unificación en la codificación de dichas aplicaciones. Este esfuerzo es complejo porque exige, en muchos casos, adecuaciones en aplicaciones que son de corte distribuido, con lo que el proceso de implantación de dichas adecuaciones se alarga un tiempo, y también, los modelos de datos no siempre son compatibles. En referencia al Esquema EJIS, se ha intentado identificar

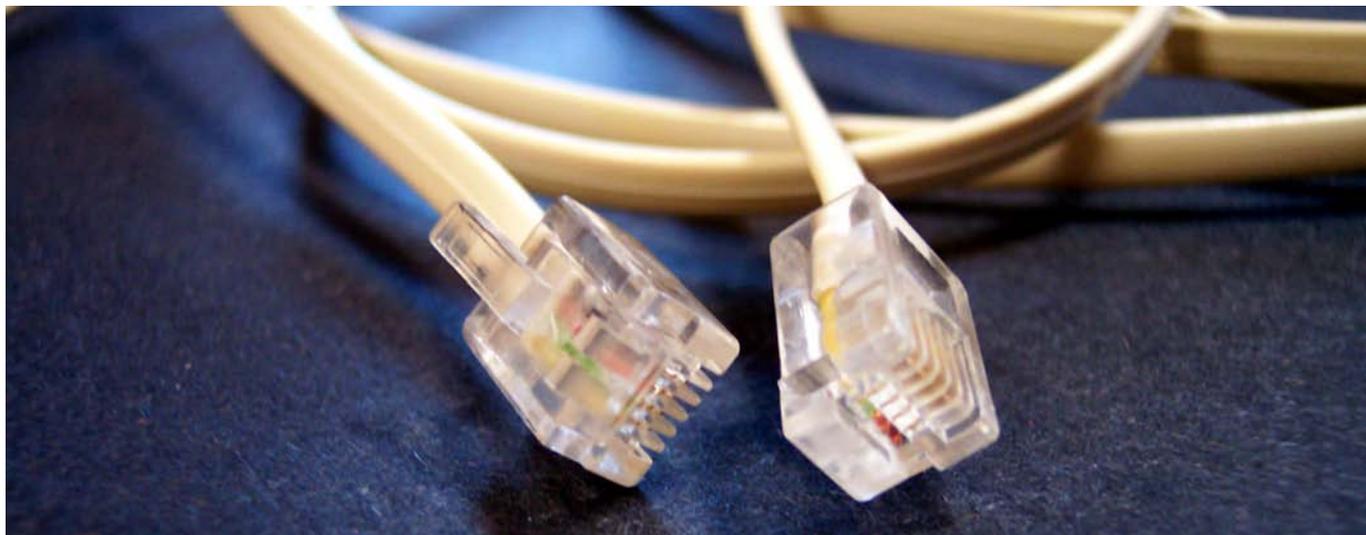
aquellas interconexiones entre las aplicaciones que necesitamos impulsar, así como nuevos servicios de interoperabilidad, tanto a nivel judicial como con otras Administraciones. Lo que pretendemos es no tener en un futuro únicamente una interconexión entre los sistemas de justicia, sino llegar al resto de Administraciones.

Es difícil especificar plazos, porque para poder desarrollar servicios de interoperabilidad, cada una de las CC.AA. y de los organismos involucrados debe tener como prioridad en sus agendas este asunto, dotarlo presupuestariamente y destinar recursos humanos para impulsar y liderar este proceso. La idea es ir priorizando servicios de interoperabilidad a lo largo de planes de proyecto anuales, y poniendo a disposición de todos los organismos esos servicios de interoperabilidad.

Estamos a punto de abrir las puertas de las primeras Oficinas Judiciales. Muchas sedes se están preparando también para recibir en los próximos meses el nuevo modelo de organización judicial. El reto tecnológico es, cuanto menos, ambicioso.

La realidad es que llevamos un par de años bastante ajetreados. Hemos hechos un gran esfuerzo por modernizar el sistema que teníamos para hacer cumplir las reformas procesales. El 4 de mayo hicimos un gran proceso de implantación en más de 300 servidores del nuevo sistema Minerva-NOJ que iba a funcionar en modo bipolar: para aquellos trámites que han surgido anterior a la nueva ley tendría un proceso de tramitación determinado, y para los trámites posteriores al 4 de mayo, funcionaría de otra forma. Con la Oficina Judicial, y el desarrollo de los Servicios Comunes y las UPADS como parte de esta nueva estructura, se complejiza un poco más la implantación que se ha realiza-





do en esa fecha. Se están haciendo todos los esfuerzos para que la versión del sistema que ponemos en marcha este último trimestre funcione con éxito y la economía de escalas.

En referencia al expediente digital judicial, hemos iniciado el proyecto de la Audiencia Nacional que persigue el objetivo de una justicia sin papeles. Este proyecto es ambicioso y va a cambiar la filosofía de trabajo de las personas que están trabajando en la Administración de Justicia. Este sistema consiste en un registro de entrada electrónico donde va a haber un proceso de digitalización de documentación histórica, además de un proceso de digitalización diario para que toda la documentación de entrada pueda llegar digitalizada. A través de un sistema de intercambio de información, este registro de entrada se conecta con el sistema Minerva de la OJ para realizar todo el proceso de tramitación del expediente. Además, y este es novedoso, todos los documentos que se están realizando sobre Minerva se van a trasladar a un porta-firmas que firmará digitalmente esos documentos y se almacenarán en un gestor documental. Finalmente, las personas autorizadas podrán acce-

der al expediente documental como si consultara un libro digital. Este proyecto que estamos desarrollando en la Audiencia Nacional no es un proyecto aislado y el objetivo es implementarlo en otras sedes judiciales.

Estos días se están realizando una serie de pruebas piloto con Minerva II en las primeras ciudades OJ, ¿cuál es el objetivo de estas pruebas?

Las visitas que se han realizado recientemente a Burgos y Murcia, tienen el objetivo de recabar la colaboración de una serie de personas que puedan apoyar, desde el punto de vista del usuario final, en el proceso de revisión de las funcionalidades del sistema Minerva. Lo que pretendemos es, además de realizar una serie de pruebas tecnológicas, intentar afinar las distintas funcionalidades, de forma que, cuando salgamos a producción, lo hagamos con las garantías de que la implantación es un éxito. La experiencia nos dice que cuando se despliegan las aplicaciones, nunca salen perfectas al 100% y es necesario realizar ciertos ajustes, pero en este caso, al contar con personal tan dispuesto en estas sedes, creemos que vamos a conseguir que al final la aplicación salga con todas las garantías de éxito para las fechas previstas.



El proyecto de expediente digital en la Audiencia Nacional no es un proyecto aislado y el objetivo es implementarlo en otras sedes judiciales

Por otro lado, hemos estado trabajando en la mejora del CAU-NOJ y, tras los primeros meses que han sido complicados, tengo que decir que la situación ahora es de bastante estabilidad, y en líneas generales, el comportamiento de la aplicación se ha estabilizado.

El objetivo de la reforma es acercar la justicia al ciudadano. ¿Qué actuaciones concretas se están realizando en relación con las nuevas tecnologías que van a tener un impacto directo en el ciudadano?

En este sentido, tengo que decir que hemos trabajado intensamente para cumplir con uno de los objetivos que nos ha marcado Presidencia con respecto a los certificados telemáticos de alto impacto. Vamos a poner a disposición de los ciudadanos, en fechas

muy próximas, el sistema de solicitud y expedición de los certificados telemáticos con firma digital de últimas voluntades, antecedentes penales y de seguros de vida. El ciudadano no va a tener que ir a la sede para realizar estos trámites, sino que lo hará a través de la web del Ministerio de Justicia. Esto va a contribuir a desahogar los distintos puntos de atención al usuario en esta materia. Otras cuestiones de impacto al ciudadano tienen que ver con el arbitrio de los mecanismos de interoperabilidad con el resto de Administraciones para facilitar la trasmisión de información de forma automática, y evitar que tengan que suministrar información que ya está en poder de la Administración ●

PRINCIPALES PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN DESARROLLO

LEXNET

“ Lexnet ha sido una sorpresa muy agradable. El primero de septiembre batimos el récord de notificaciones, con más de 116.000, y estamos en la línea de sobrepasar los 12 millones de notificaciones anuales. Es un proyecto que es un éxito, que está consolidado y que está funcionando. Hay pocos sistemas ahora mismo en la Administración que sean tan estables como Lexnet. Con Lexnet hicimos el pasado año un cambio de arquitectura tecnológica para dotar al sistema de mayor capacidad y de un servicio de disponibilidad apropiada, y que fuera lo suficientemente rápido para aguantar el volumen de peticiones actual. Además, se está trabajando

en el desarrollo de otras funcionalidades. Se está terminando de afinar el proceso de integración de Lexnet con Minerva para el procedimiento de diligencias previas, desde Minerva hasta Fortuny, y también se está avanzando en la incorporación de nuevos colectivos de usuarios. Lexnet es un mecanismo de intercambio de documentos entre distintos agentes y, en el caso de las notificaciones, de los juzgados hacia fuera. Se está trabajando también en el proceso inverso, es decir, en la presentación de escritos, con lo que estaríamos avanzando en la reducción del papel en los juzgados.

GRABACIÓN DIGITAL DE LAS VISTAS E INCLUSIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

“ Los sistemas de grabación digital de las vistas permiten la obtención de un documento audiovisual en formato digital. Esa funcionalidad está integrada con la agenda de señalamientos, y la siguiente fase sería su integración con la aplicación de gestión procesal. Cuando arranquemos en Burgos y Murcia, se va a empezar a desplegar esta funcionalidad por primera vez. Su despliegue en el resto de sedes es

bastante ambicioso, puesto que requiere aumentar el ancho de banda, y crear un acceso centralizado para que en un futuro los usuarios autorizados puedan consultarlo. Es un proyecto que además requiere la adecuación de las salas de vista con acuerdo a las necesidades de la OJ. Nuestro objetivo es avanzar en su implantación tan rápido como sea posible.

MODERNIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL

“ Los Institutos de Medicina Legal están abordando su propio proceso de modernización, debido en parte a la implementación de un sistema de gestión de expedientes (Business Process Management) que incorpora una arquitectura tecnológica muy

novedosa en la Administración española. Creo que es un sistema que va a dar mucho que hablar.

DESARROLLO DE PORTALES WEB

“ Hace escasos meses se ha lanzado el Portal de Secretarios Judiciales, y en breve lo harán el de Oficina Judicial y el Portal de Funcionarios. También estamos programando las primeras reuniones para

el lanzamiento de los portales de los Institutos de Medicina Legal.

PLATAFORMAS DE FORMACION ON LINE

“ En estos momentos estamos preparando nuevos cursos de formación online, con un diseño muy innovador, para el personal de la justicia. Como ya se ha comprobado con los primeros cursos online

de Oficina Judicial, se está haciendo un esfuerzo importante para llegar al máximo número de personas.



El Ministro de Justicia anuncia que la Oficina Judicial entrará en funcionamiento a primeros de noviembre en Murcia y Burgos

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, anunció el pasado 14 de septiembre que la Oficina Judicial abrirá sus puertas en Burgos y Murcia en los primeros días de noviembre. Estas dos ciudades integran la primera fase del Plan de Implantación de la Oficina Judicial del Ministerio, que se completará con el próximo lanzamiento en Cáceres, Ciudad Real, Logroño, Palma de Mallorca, Ceuta y Melilla.

Con este anuncio, el Ministerio de Justicia hace efectiva la entrada en funcionamiento de las primeras Oficinas Judiciales, diseñadas para mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia de la Administración de Justicia.

En el caso de Burgos, la Oficina Judicial se implantará, en una primera fase, en los órganos unipersonales de la ciudad, implicando a más de 260 funcionarios, entre secretarios judiciales, gestores, tramitadores y funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. En el caso

de Murcia, más de 250 funcionarios participan en el nuevo modelo de Oficina Judicial que, en esta ciudad, incorpora únicamente los órganos unipersonales y colegiados de lo Contencioso-Administrativo y Social y los Juzgados de lo Penal.

Anticipándose a la entrada en funcionamiento de las primeras Oficinas Judiciales, el Ministerio de Justicia presentará los próximos días 4 y 6 de octubre en Burgos y Murcia respectivamente, el Plan de Despliegue de la Oficina Judicial. Además, dentro de las actuaciones preparatorias para la implantación se ha puesto en marcha un Plan Integral de Gestión del Cambio para facilitar la transición al nuevo modelo organizativo. Este Plan incluye actuaciones en materia de formación, divulgación y sensibilización con profesionales y ciudadanía ●



Foto cedida por EUROPA PRESS

Visita institucional a la capital extremeña para presentar la Oficina Judicial y constituir los grupos de implantación

La Oficina Judicial llegará a Mérida a comienzos de 2011

Mérida tendrá Oficina Judicial a principios de 2011. El Ministerio de Justicia trabaja para que el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia esté “a pleno funcionamiento” en la capital extremeña el próximo mes de febrero. El secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu, afirmó además, durante su visita a la ciudad, que la Oficina Judicial aportará a la ciudadanía una “mejora notable de la calidad” del servicio público de la justicia, que será “más comprensible, más transparente y más accesible” como resultado del proceso de modernización emprendido por el Ministerio de Justicia. En este sentido, aseguró que el Ministerio está diseñando “el nuevo trazado de alta velocidad de la justicia española”.

El secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, que estuvo acompañado en su visita por el director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya, realizó estas declaraciones en la rueda de prensa convocada con motivo de la visita institucional a Mérida para presentar el proyecto de despliegue de la Oficina Judicial y constituir los grupos de implantación.

Los representantes del Ministerio de Justicia se reunieron con la Junta de Personal de funcionarios de la Administración de Justicia, los secretarios judiciales, los magistrados de los juzgados y otras autoridades de la ciudad. En el marco de estos encuentros se abordaron también las actuaciones preparatorias del proceso de despliegue, así como las relacionadas con el Proyecto de Gestión del Cambio a la nueva organización ●

● **Mérida ha sido la ciudad extremeña seleccionada para participar en la segunda fase del Plan de Implantación de la Oficina Judicial del Ministerio**

● **“El Ministerio está diseñando el nuevo trazado de alta velocidad de la justicia española”, dijo Ignacio Sánchez Guiu**





El Ministerio de Justicia analiza junto a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, la gestión de los recursos humanos en la Oficina Judicial

Representantes del Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia se han reunido durante dos días en Madrid para abordar la gestión de los medios personales en la Oficina Judicial, uno de los aspectos más complejos de la implantación del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

El seminario, al que asistieron por parte del Ministerio de Justicia, la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández, y el director general de Modernización, José de la Mata, así como otros altos cargos del Ministerio, contó con una amplia representación de las Comunidades Autónomas de Aragón, Comunidad Valenciana, País Vasco, Andalucía, Cataluña, Galicia, Canarias, Navarra, Asturias y Cantabria. En el acto inaugural, estuvo también presente la directora del Centro de Estudios Jurídicos, Sofía Puente.

La elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo y, en concreto, las correspondientes al Cuerpo de Secretarios Judiciales, los procesos de acopla-

miento del personal o la convocatoria de concursos para la provisión de puestos de trabajo, cuestiones esenciales de la gestión de los recursos humanos en la implantación de la Oficina Judicial, fueron los temas principales que se abordaron en las diferentes sesiones de trabajo ● **Más información:** 



La directora del CEJ, Sofía Puente, y el director general de Modernización, José de la Mata, al inicio del acto

En el transcurso de un encuentro celebrado en Madrid los días 21 y 22 de septiembre

El Ministerio de Justicia analiza con los Secretarios de Gobierno los proyectos de calidad y auditoría de la Oficina Judicial

El secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Iñaki Sánchez Guiu, y el director general de Modernización, José de la Mata Amaya, se han reunido en Madrid con los secretarios de Gobierno de toda España para analizar la implantación de los sistemas de calidad y auditoría del nuevo modelo de Oficina Judicial.

Con este encuentro, el Ministerio de Justicia ha querido recabar las aportaciones de los secretarios de Gobierno en torno a sendos proyectos.

La implantación del Sistema de Calidad de la Oficina Judicial es uno de los objetivos del Protocolo Marco de Actuación, elaborado para garantizar la homogeneidad y uniformidad del funcionamiento de las Oficinas Judiciales. El Sistema de Calidad garantizará la mejora continua de los servicios prestados por las distintas

unidades de la Oficina Judicial a través de la vigilancia de los procesos operativos, con el fin de asegurar que el usuario obtiene la máxima satisfacción del servicio público de la justicia. Deberá igualmente definir y planificar iniciativas de calidad para cada Oficina Judicial, de acuerdo con sus objetivos y necesidades específicas.

Por otro lado, el objetivo del proyecto de auditoría de la Oficina Judicial es diseñar y crear el sistema de inspección de los Servicios Comunes y de las Secretarías de Gobierno, mediante la evaluación de la eficacia y la calidad, el seguimiento de los objetivos, la modernización de estructuras y la mejora en los procedimientos de aquellos servicios que están bajo responsabilidad de los secretarios Judiciales ●

Más información: 

El Sistema de Calidad garantizará la mejora continua de los servicios prestados por la Oficina Judicial

El Sistema de Auditoría tiene el objetivo de diseñar e implantar el sistema de inspección de los Servicios Comunes y de las Secretarías de Gobierno



Se han establecido las bases para lograr la gestión de la calidad en la Oficina Judicial

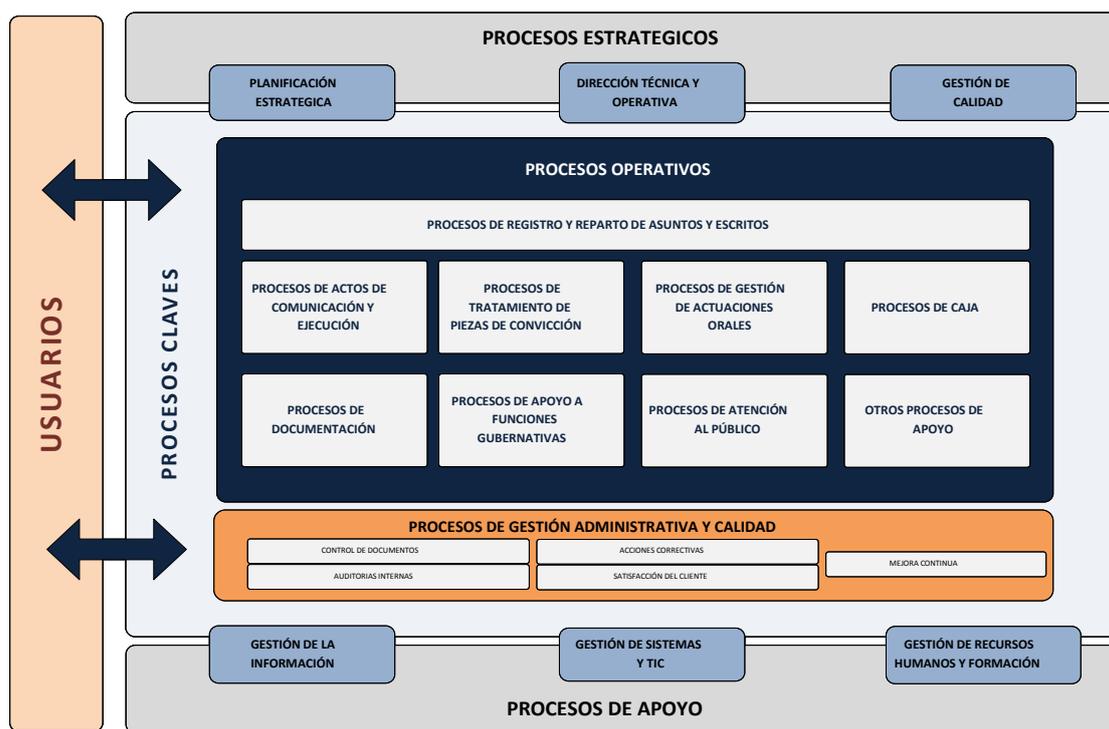
El Sistema de Calidad de la Oficina Judicial es un sistema de organización basado en la gestión por procesos, y se define como el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar las Oficinas Judiciales en lo relativo a la calidad.

El objetivo del Sistema de Calidad es establecer, desarrollar, mantener y mejorar, de forma continua, la calidad en las Oficinas Judiciales a través de la vigilancia continua de los procesos operativos, con el fin de entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios.

El Sistema de Calidad permitirá conseguir una Oficina Judicial orientada al cliente, basada en la mejora, transparente, innovadora y cualificada.

El Sistema de Gestión de Calidad que se implantará en las Oficinas Judiciales se fundamenta en los procesos de planificación y gestión de la calidad, dirección técnica y operativa y en los cinco procesos de gestión administrativa de calidad de las Oficinas.

Los procesos clave para llevar a cabo la planificación estratégica de la calidad son los siguientes:



Todo ello se articulará a través de una Planificación Estratégica de la Calidad (PEC), que tiene por objetivo establecer el conjunto de actuaciones definidas para planificar el despliegue e implantación de las actividades e iniciativas de calidad propuestas para controlar, mejorar y consolidar los procesos y servicios presta-

dos por cada Oficina Judicial.

Las características particulares de cada una de las Oficinas Judiciales, unido al carácter participativo que envuelve la cultura de la calidad, hace necesario concretar la Planificación Estratégica de la Calidad de cada una de las Oficinas Judiciales.

La dirección técnica y operativa tiene por objetivo definir los servicios a prestar a los usuarios, especificar las características técnicas de los servicios y determinar los procedimientos y medios para su realización.

El Sistema de Gestión de la Calidad tiene por objetivo desarrollar, mantener y mejorar, de forma continua, la gestión de la calidad en cada OJ, con el fin de entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios. Este proceso se realimenta con los resultados de cinco procesos de gestión administrativa y calidad.

Los cinco procesos de gestión administrativa de la calidad son los que se enumeran a continuación: control de documentación, satisfacción del cliente, auditorías internas, acciones correctivas y mejora continua.

El proceso de control de la documentación tiene como propósito velar por la uniformidad y homogeneidad de los documentos utilizados en el desarrollo de los procesos operativos de la Oficina Judicial.

El proceso de satisfacción del cliente de la Oficina Judicial establece la forma de obtener los datos de modo que se permita conocer el grado de satisfac-

ción del usuario, opinión cualitativa, información y datos cuantitativos de los servicios prestados por la Oficina Judicial. Esto permitirá desarrollar un proceso de mejora continua.

Por su parte, **la auditoría interna** es el proceso que se dedica a verificar de un modo continuo el correcto funcionamiento de todos los procedimientos de la Oficina Judicial, y así poder garantizar que éstos se ejecutan conforme a los estándares de calidad fijados.

A través de **las acciones correctivas** se establece el método para el tratamiento y resolución de las llamadas “no conformidades” (reales o potenciales) detectadas durante el desarrollo de los procesos de auditorías internas y satisfacción del cliente.

Por último, **el sistema de mejora continua** permitirá revisar y analizar los resultados de los servicios proporcionados por la Oficina Judicial, identificando actividades concretas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por la Oficina. La mejora sistemática de cada Oficina Judicial se materializa a través del Plan de Mejora Continua ●

El Sistema de Calidad permitirá conseguir una Oficina Judicial...



1. Orientada al cliente

Apostar por la escucha activa a las necesidades de cada uno de los clientes internos y externos de la Oficina Judicial



2. Basada en la mejora

Establecer un modelo de gestión por procesos soportado en la cultura de la medición y la mejora continua que responda a los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de la OJ



3. Transparente

Converger hacia una Oficina Judicial abierta que ponga la información a disposición del ciudadano y facilite, a través de las vías más propicias, su acceso y comprensión



4. Innovadora

Instaurar la innovación y el aprendizaje continuo como valores clave del cambio y la mejora de la calidad



5. Cualificada

Motivar e implicar a los funcionarios con la cultura de la calidad y desarrollar en ellos las destrezas necesarias para gestionarla

Logroño se adapta a la Oficina Judicial

La nueva organización en la Oficina Judicial supone, sin duda, uno de los hitos más importantes en la Administración de Justicia porque implica una transformación funcional que trata de incorporar modernas tecnologías en materia de información, organización y comunicación. Así lo recoge el Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012.

La nueva organización también responde a las recomendaciones del Consejo de Europa, que insta a descargar a los jueces de tareas no estrictamente jurisdiccionales.

Logroño ha sido una de las ciudades seleccionadas por el Ministerio de Justicia para la implantación del nuevo modelo de organización de la Oficina Judicial. Está previsto que la actuación sea integral incluyendo la totalidad de órganos unipersonales de Logroño, la Audiencia Provincial, así como la Secretaría de Gobierno y las Salas de lo Civil y Penal, Social y Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. En esta nueva organización están implicados 23 secretarios judiciales y 234 funcionarios, que quedarán distribuidos en las 22 Unidades Procesales de Apoyo Directo (encargadas de asistir directamente a los magistrados) y en tres Grandes Servicios Comunes: General, Ordenación del Procedimiento y Ejecución. Éstos

asumirán labores centralizadas de gestión.

Desde la entrada en vigor de la LO 19/2003, de 23 de diciembre, que sentó las bases de la reforma, hasta la publicación en el BOE el pasado día 30 de junio de la Orden JUS /1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo, ha habido que superar muchas vicisitudes y momentos de desánimo personales y colectivos. A pesar de todo, nunca se ha tirado la toalla y en todo este tiempo se ha trabajado intensamente para conseguir el objetivo.

Las mejoras tecnológicas y organizativas han supuesto un avance acorde con la Sociedad de la Información en la que vivimos. Se comenzó con la implantación del sistema de notificaciones telemáticas Lexnet a procuradores, Abogacía de Estado, Agencia Estatal Tributaria e INSS. En este territorio, entre octubre de 2009 y agosto de 2010 se han practicado un total de 196.059 notificaciones por vía telemática. Se acometió la unificación de los servidores informáticos, la implantación del nuevo sistema de gestión procesal Minerva-NOJ, la digitalización de los sistemas de grabación en las salas de vistas y el registro informático de los asuntos y escritos presentados en la Oficina de Registro del actual Decanato.



No olvidemos que se trata de un esfuerzo colectivo



Asimismo, y pese a que el actual edificio judicial ha agotado sus espacios y urge que esta Ciudad cuente con un nuevo Palacio de Justicia, se han abordado las reformas arquitectónicas y de estructura necesarias para la futura ubicación de las Unidades Procesales de Apoyo Directo y de los Servicios Comunes. Además, se ha previsto un nuevo espacio en la planta baja con el fin de satisfacer adecuadamente las necesidades del Juzgado de Guardia. Por último, se han realizado tareas de mejora y organización en los archivos de expedientes y piezas de convicción.

El Grupo Técnico de Implantación trabaja en el seguimiento puntual del despliegue, adoptando cuantas medidas son necesarias para su efectividad.

Desde estas líneas, mi agradecimiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial en este territorio; a mis compañeros, los secretarios judiciales; a los funcionarios de Justicia de Logroño, que con esfuerzo y profesionalidad

se adaptan cada día a los cambios organizativos; al Colegio de Abogados de La Rioja por seguir reivindicando un modelo de Administración de Justicia que responda a las necesidades de una sociedad avanzada; al Colegio de Procuradores, sin cuya colaboración hoy Lexnet no sería realidad en esta Comunidad Autónoma y al Colegio de Graduados Sociales por prestar también su apoyo al proyecto.

Gracias a todos y no olvidemos que se trata de un esfuerzo colectivo ●

● **Artículo de:**

M^a Jesús Escudero Cinca.

Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja



“ Ha habido que superar muchas vicisitudes y momentos de desánimo personales y colectivos. A pesar de todo, nunca se ha tirado la toalla y en todo este tiempo se ha trabajado intensamente para conseguir el objetivo.



Ignacio Espinosa

Presidente del Tribunal Superior de
Justicia de La Rioja

“Lo importante es que todos colaboremos para que la Oficina Judicial sea todo un éxito”

La reforma de la justicia se ha convertido en un objetivo esencial del Estado de Derecho, en la España del siglo XXI. Los ciudadanos tienen derecho a un servicio público de la justicia ágil, transparente, eficiente y conforme a los valores constitucionales. Uno de los medios fundamentales para conseguirlo es la implantación en España de la Oficina Judicial, cuyo objetivo debe ser la racionalización y optimización de los recursos que se destinan al funcionamiento de la Administración de Justicia.

El pilar básico de la Oficina Judicial consiste en que los jueces y magistrados dediquen todos sus esfuerzos a las funciones que les vienen encomendadas por el artículo 117-3 de la Constitución Española, de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Se trata, pues, de descargarles de todas aquellas tareas no vinculadas estrictamente a las funciones jurisdiccionales, atribuyendo a los secretarios judiciales – como personal altamente cualificado – aquellas funciones que no tienen carácter jurisdiccional, pero sí procedimental; estableciendo, a su vez, un nuevo siste-

ma de organización del trabajo del personal de la Administración de Justicia, buscando con ello la máxima eficiencia y responsabilidad profesional.

Los principios básicos que deben regir la Oficina Judicial son el de la eficacia, destinado a que se obtenga el máximo rendimiento de los medios materiales y humanos que configuran la Oficina; el de la agilidad, destinado a evitar los tiempos muertos, los lapsos de inactividad de muchos procedimientos; y el de la efectividad, destinado a conseguir que todas las resoluciones judiciales se cumplan en sus propios términos, que no queden en papel mojado.

La progresiva implantación de la Oficina Judicial va a implicar un esfuerzo de todos los operadores jurídicos, especialmente de jueces, magistrados y secretarios judiciales. Es posible que al principio surjan problemas de descoordinación, pero eso ocurre siempre. Lo importante es que todos colaboremos para que la Oficina Judicial sea todo un éxito ●

“ El pilar básico de la Oficina Judicial consiste en que los jueces y magistrados dediquen todos sus esfuerzos a las funciones que les vienen encomendadas en la Constitución Española

Logroño, una ciudad en primera línea de salida del nuevo modelo judicial

La publicación en el BOE de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la capital de La Rioja, adaptados a la configuración de la Oficina Judicial, supone la culminación de un complejo proceso de modernización de la justicia que ha incluido a esta ciudad entre sus objetivos desde el mismo momento de su inicio, apenas aprobada la reforma de la Ley Orgánica del Poder judicial de 23 de diciembre de 2003.

Ya en 2005 se realizaron las obras estructurales en la sede principal de los juzgados, que permitirían albergar las Unidades Procesales de Apoyo Directo y los Servicios Comunes en espacios adaptados a las necesidades de esta nueva organización. El aumento de la planta judicial durante este periodo ha requerido la realización de adaptaciones complementarias durante el último año, con las que se han introducido algunas modificaciones en el proyecto original que redundarán

en un mejor servicio al ciudadano, como el establecimiento de un espacio permanente para desarrollar el servicio de guardia o el traslado del Registro Civil. La inversión total en estos cinco años supera los dos millones de euros.

Además, Logroño ha participado de manera activa en las innovaciones que se han ido introduciendo en la Administración de Justicia durante este periodo, especialmente en materia de equipamientos informáticos y tecnologías de la comunicación, mejoras destinadas a la consecución del expediente electrónico.

La Comunidad Autónoma de La Rioja fue la primera en disponer del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet en la totalidad de los órganos judiciales de su territorio – comprendiendo, por tanto, los partidos de Haro y Calahorra junto con Logroño-.

La implantación de la Oficina Judicial en Logroño implica a 230 profesionales entre secretarios judiciales, gestores, tramitadores y agentes de auxilio judicial



Fachada del Palacio de Justicia de Logroño



Además, este año se han realizado en Logroño las intervenciones precisas para unificar los servidores de las distintas sedes judiciales – lo que supone una mejor comunicación entre ellas y simplifica las operaciones de mantenimiento y actualización- y dotar a todas las salas de vista de sistemas de grabación de la imagen y el sonido. Antes de final de año, se prevé además la incorporación de los sistemas que permitirán el uso de la firma electrónica como medio de garantía de la autenticidad de la grabación.

Estas mejoras han permitido ampliar el número de órganos judiciales que participarán en la puesta en marcha de la Oficina Judicial, ya que en las previsiones iniciales no se incluían los órganos situados fuera de la sede principal. Logroño se convierte así en una de las ciudades en las que desde el primer momento participarán la totalidad de los órganos judiciales en la Oficina Judicial, comprendiendo las instancias de partido,

provinciales – Audiencia Provincial- y autonómicas – Tribunal Superior de Justicia-.

Junto a este esfuerzo de inversión en infraestructuras y medios tecnológicos, el Ministerio de Justicia ha atendido a las necesidades formativas de todo el personal involucrado en la implantación de la Oficina Judicial, que implica a 230 profesionales entre secretarios judiciales, gestores, tramitadores y agentes de auxilio judicial. Todos ellos han recibido formación sobre la nueva estructura de la Oficina Judicial, las reformas procesales de la Ley 13/2009 y las innovaciones introducidas en el sistema de gestión procesal Minerva-NOJ.

Logroño se encuentra, por tanto, en primera línea de salida del nuevo modelo judicial que deberá extenderse en los próximos años, y se convertirá en uno de los modelos de la justicia del siglo XXI ●

“ La Rioja fue la primera Comunidad Autónoma en disponer del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet en la totalidad de los órganos judiciales de su territorio

Con el objetivo de contribuir a la mejora de Minerva como soporte a los Servicios Comunes de la Oficina Judicial

Burgos y Murcia inician las pruebas piloto del Sistema de Gestión Procesal Minerva en entorno de Servicios Comunes

El día 13 de septiembre se iniciaron las pruebas de la aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ Fase II en las instalaciones piloto de Burgos y Murcia. Esta versión de Minerva, desarrollada por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, se diferencia de las anteriores en que ha de servir de soporte a la Oficina Judicial funcionando con UPAD y SSCC.

No sorprenderá entonces que el principal objetivo de estas pruebas sea contribuir a la mejora de Minerva como soporte a los Servicios Comunes de la OJ. Para conseguir este objetivo, las pruebas son uno de los más valiosos aliados. Las pruebas basan su eficacia en tres aspectos concretos: primero, la detección de

incidencias de la aplicación, segundo, la propuesta de cambios a los requisitos base de su diseño y, por último, la propuesta de mejoras que puedan ser incorporadas en próximas versiones.

Las pruebas en los pilotos habrán merecido verdaderamente la pena si, primero, contribuyen a que la Administración de Justicia disponga de un grupo de funcionarios expertos en Minerva NOJ Fase II que actúen como motores del cambio y, si, segundo, facilitan la integración real de usuarios, SGNTJ y gestores del cambio en un mismo equipo y, además, colaboran en la transformación de la información en conocimiento útil para las Oficinas Judiciales.

FASES, RESPONSABILIDADES E HITOS



“ Desde julio se han realizado pruebas sobre versiones previas de Minerva y se han corregido todas las incidencias urgentes

Las pruebas en los pilotos de Burgos y Murcia cuentan con una metodología, una planificación y una organización de los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructuras adecuadas para lograr tanto el objetivo principal de mejora de la calidad de Minerva como los objetivos, no menos importantes, de gestión de un cambio hacia la OJ que no es asunto baladí.

La metodología de pruebas quiere hacer frente al ambicioso proyecto de transformación de la Administración de Justicia en España, del que la LO 19/2003 es cimiento y que, tras no pocas vicisitudes, parece que comienza a tomar forma con la reciente reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial (Ley 13/2009 y la LO 1/2009). Resulta comprensible que el cambio de 19 leyes resultado de la Ley 13/2009 y el alcance cualitativo de la reforma en las principales normas procesales de nuestro ordenamiento, haya obligado a realizar profundos cambios en Minerva.

Probar —verificar, validar y certificar— que Minerva se adecua a las nuevas exigencias de la OJ obliga a realizar pruebas en las propias sedes judiciales, por funcionarios expertos en gestión procesal, en un entorno parametrizado para la UPAD y los Servicios Comunes, con usuarios reales de cada unidad funcional.

Asimismo, es imprescindible disponer de un plan de pruebas alineado con los requisitos procesales (leyes sustantivas, procesales, de organización, compatibilidad e interoperabilidad, etc.), funcionales y de operación de la OJ, esto es, combinar adecuadamente el proceso judicial con la funcionalidad y puesta en marcha de la UPAD y los Servicios Comunes.

Las pruebas identificadas para este fin han de detectar incidencias para poder depurar y mejorar de forma continua la aplicación. Es fundamental mantener la trazabilidad de las pruebas, las incidencias y los requisitos procesales y funcionales, así como llevar a cabo

las medidas de control y adaptación a los cambios.

La organización de las pruebas en los pilotos se estructura en tres ejes: el primero, los funcionarios de los pilotos de Burgos y Murcia; el segundo, el equipo de Calidad-Pruebas, Operaciones, Despliegues, Formación y Desarrollo de la SGNTJ; y, el tercero, la Unidad de Apoyo a la OJ. Pero estos tres ejes no son independientes, forman parte de un mismo sistema de coordenadas que ha de hacer posible una gestión eficiente, dinámica y transparente de las pruebas en los pilotos.

Los funcionarios de los pilotos tienen dos tareas determinantes: colaborar en la realización de las pruebas —trabajando de forma coordinada con el Equipo de Calidad-Pruebas de la SGNTJ— y contribuir a la mejora del diseño de los casos de prueba para reflejar la realidad de la gestión procesal.

Los formadores son facilitadores del trabajo de los funcionarios y, además, llevan a cabo la siempre difícil tarea de traducir la jerga específica de cada equipo. A veces resulta casi milagroso que sea posible la comunicación.



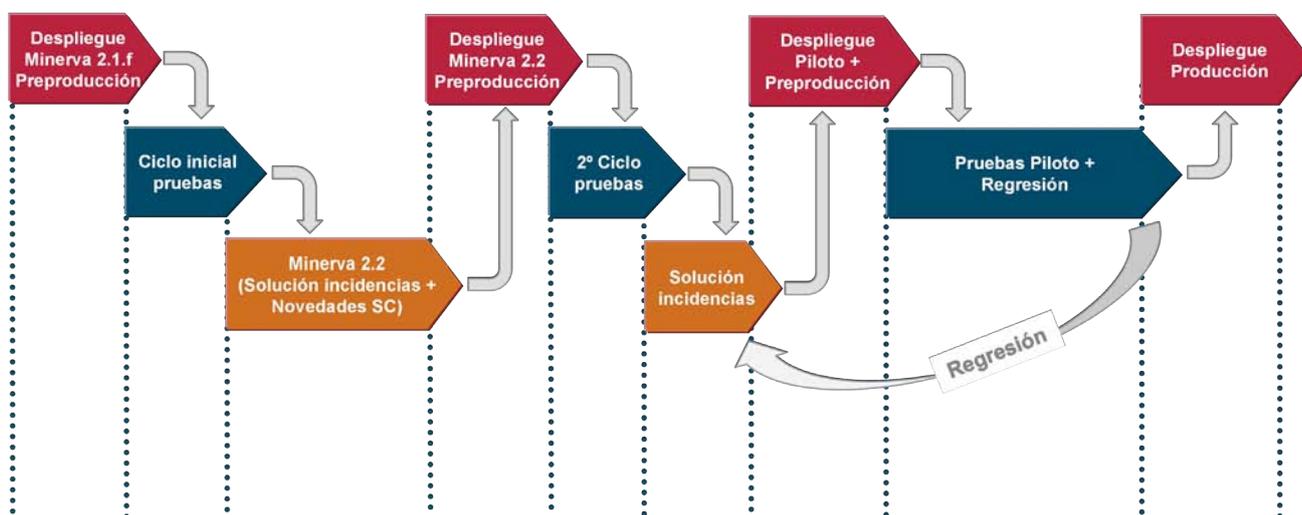
El Equipo de Calidad-Pruebas, además de las tareas propias de gestión y ejecución de pruebas - diseño, planificación, ejecución, gestión de incidencias e informe de resultados -, tiene una importante tarea de coordinación de las actuaciones del día a día de los distintos equipos de trabajo.

El equipo de Desarrollo y Operaciones de la SGNTJ se ocupa de ir modificando la aplicación y los entornos tanto en las instalaciones de la SGNTJ como

de los pilotos -que deben ser idénticos para poder reproducir las incidencias- según progresan las pruebas.

Por último, la Unidad de Apoyo ha colaborado en el diseño de las pruebas y, mediante su conocimiento experto, contribuirá participando en el análisis de las incidencias, las peticiones de cambio a requisitos y las propuestas de mejora.

PLANIFICACIÓN



Aunque el día 13 comenzaron las pruebas en los pilotos, desde finales de julio se han realizado pruebas sobre versiones previas de Minerva y se han corregido todas las incidencias urgentes para que la versión actualmente instalada en los pilotos pueda probarse de forma más eficiente. Así, se han ejecutado cerca de cuatrocientos casos de prueba, detectado alrededor de un centenar de incidencias, de las cuales se han resuelto más de la mitad - entre ellas todas

incidencias altas/urgentes -. Se han diseñado ochenta casos de pruebas específicas para los pilotos, basados en la propuesta de la Unidad de Apoyo. Estos casos de prueba son orientativos: los funcionarios pueden modificarlos y pueden realizar otros nuevos.

Esperamos que todo este esfuerzo contribuya a hacer frente al reto de la Oficina Judicial ●

Los Ministerios de Justicia e Industria y el Gobierno de Cantabria impulsan la modernización tecnológica de la justicia

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, José Vicente Mediavilla y el director general de la Entidad Pública Empresarial Red.es, dependiente del Ministerio de Industria, Sebastián Muriel, han suscrito un convenio de colaboración para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de Justicia, en el marco del 'Programa lus+reD'.

La firma de este convenio trilateral, dotado con una inversión máxima de 975.688 euros para el período 2010-2012 y cofinanciado a partes iguales por la Administración General del Estado y el Gobierno de Cantabria, permitirá com-

plementar las actuaciones que la Comunidad Autónoma desarrolla en el marco de su estrategia de modernización de la Justicia. Así mismo posibilitará la realización de actuaciones coordinadas en el conjunto del territorio nacional para contribuir a alcanzar un modelo de Administración de Justicia ágil y tecnológicamente avanzado enunciados en el Plan de Modernización de la Justicia 2009-2012.

Las actuaciones previstas en el convenio permitirán la implantación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Expediente Judicial Digital, con la realización de actuaciones de digitalización, dotación de infraestructuras TIC,

implantación de aplicativos y acciones de capacitación. Además garantizará la conexión con los sistemas de gestión procesal de las distintas Comunidades Autónomas para permitir la interoperabilidad con los órganos judiciales del resto del país. El acuerdo también prevé la adaptación de los sistemas de grabación a la implantación de la Oficina Judicial, en particular a la celebración y gestión de las vistas orales, así como la adaptación de los sistemas para el uso de la firma electrónica por los secretarios judiciales en las salas de vista ●

“ El acuerdo permitirá la implantación del Expediente Judicial Digital, la conexión con los juzgados del resto del país y la adaptación de los sistemas de grabación de las salas de vistas para el uso de la firma electrónica



La implantación de un programa de Apostilla Electrónica en España

La legalización de documentos públicos mediante apostillas, según prevé el Convenio de La Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros del que España es parte, pretende simplificar y agilizar el tráfico jurídico internacional de documentos. La expedición de apostillas electrónicas constituye una pieza clave en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de dicho tráfico internacional, y respeta en su integridad, el espíritu y la letra del Convenio de La Haya de 1961.

A nivel internacional, los participantes en los foros organizados bajo los auspicios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado para establecer un protocolo de Apostilla Electrónica, reconocieron igualmente que las nuevas tecnologías aplicadas en el ámbito de las apostillas, confieren una mayor seguridad jurídica y redundan en una mayor confianza entre las partes afectadas. Fruto de esas conclusiones, la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado lanzó, en 2006, el Programa piloto de Apostillas Electrónicas en cooperación con la Asociación Nacional de Notarios de Estados Unidos, con el fin de que la mayoría de los Estados adscritos al Convenio de La Haya de 1961 emitan y acepten apostillas electrónicas en el período 2009-2010.

La iniciativa de implantación de un Programa de Apostilla Electrónica en España responde asimismo a las exigencias inferidas de la legislación nacional

sobre expansión y consolidación de la Sociedad de la Información en el ámbito de la Administración Pública, tal como dispone entre otros la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Esta iniciativa se basa en el desarrollo de dos pilares:

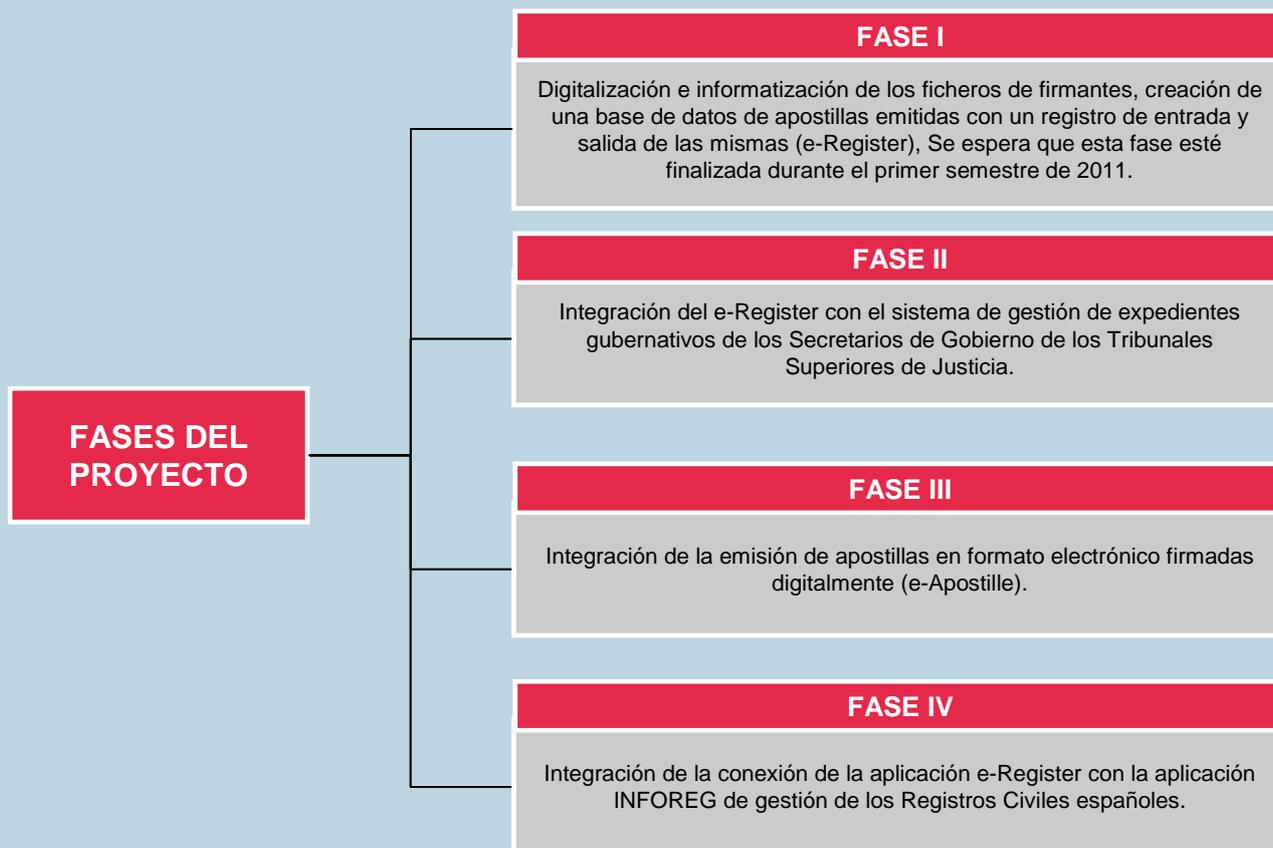
- Expedición de apostillas electrónicas: consiste en sustituir la firma ológrafa de los documentos públicos apostillados por un certificado o firma electrónica válida.
- Registro electrónico (e-Register): implica reemplazar el fichero tradicional manual de apostillas por un registro electrónico que permita hacer un seguimiento de las apostillas emitidas.

De las tres autoridades competentes para la expedición de apostillas en España previstas en el Real Decreto 2433/1978 según la naturaleza del documento público de que se trate (Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, Jefe de la Sección Central de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Decanos de los Colegios Notariales respectivos), el presente proyecto se realizará únicamente dentro del ámbito del Ministerio de Justicia, implicando a las dos primeras autoridades competentes, debido a las limitaciones impuestas por el presente régimen jurídico notarial que impide el envío y traslado de documentos electrónicos a autoridades competentes extranjeras.

“ La armonización en el uso de registros electrónicos entre los miembros de la Unión Europea facilitará la interoperabilidad entre los mismos



El proyecto se implementará en cuatro fases sucesivas:



En resumen, este proyecto pretende por tanto implementar la expedición y emisión de apostillas electrónicas en el ámbito del Ministerio de Justicia, que permitirá dar cumplimiento a los postulados de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y ofrecer una mayor agilidad y seguridad jurídica en el procedimiento de emisión de Apostillas.

En relación con este proyecto, el Ministerio de Justicia, en cooperación con la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, ha recibido el res-

paldo de la Comisión Europea a través de una subvención, en el marco de los programas de Justicia Civil, para la implementación de un proyecto piloto de apostilla electrónica en Europa. Dicho proyecto se centrará en el desarrollo de buenas prácticas en relación con la Convención de la Haya de 1961 a través de la promoción, la puesta en práctica y utilización de Registros electrónicos. La armonización en el uso de registros electrónicos entre los miembros de la Unión Europea facilitará la interoperabilidad entre los mismos ●

Oficina Judicial inaugura su página oficial en Facebook

La comunicación a través de los nuevos medios sociales es una de las principales vías que el Ministerio está utilizando para compartir toda la información disponible relativa al despliegue de la Oficina Judicial, y de los proyectos vinculados al proceso de modernización de la Administración de Justicia, en el que nos hayamos inmersos.

El consumo de Internet como fuente de información y canal de comunicación, ha aumentado de forma exponencial en los últimos años. La Administración pública que desea contactar con la ciudadanía y sus grupos de interés, debe tener presencia utilizando las nuevas herramientas y redes para proyectar su componente social y convertirse en nexo de relaciones, generador de conversaciones y divulgador de información.

Por ello, dentro del plan estratégico de comunicación del Proyecto de Gestión del Cambio, se habilitó en junio el canal de Oficina Judicial en Twitter y desde principios de septiembre se ha lanzado una página oficial

en Facebook que ya cuenta con 356 usuarios activos y que muestra el gran interés generado por la información que, desde Oficina Judicial, se comparte diariamente.

Además de proporcionar información en tiempo real, estos canales enlazan artículos de la Newsletter que está en su octava edición, los vídeos de Oficina Judicial del canal del Ministerio en Youtube, fotos de Flickr donde se documentan las reuniones de trabajo, visitas institucionales, seminarios y otros eventos, presentaciones de Slideshare con documentación utilizada en seminarios, y próximamente, información contenida en el portal web de Oficina Judicial que se inaugurará el mes que viene ●

- www.twitter.com/oficinajudicial
- www.facebook.com/laoficinajudicial

Desde el Ministerio de Justicia se comparte toda la información disponible sobre el proceso de modernización de la justicia, con la ciudadanía y grupos de interés, a través de los nuevos medios sociales



La formación en las ciudades OJ se pondrá en marcha en Murcia y Burgos durante el mes de octubre

Con motivo del lanzamiento de la Oficina Judicial en las primeras ciudades preparadas para ello, se llevará a cabo un Plan de Formación que contempla materias docentes de muy diversa índole y que el Ministerio está presentando estos días.

Las actividades formativas planificadas se empezarán a impartir en las propias ciudades en el periodo inmediatamente anterior a las fechas previstas para la implantación de la nueva organización judicial. De este modo, a partir de mediados de octubre, este plan se desarrollará tanto en Burgos como Murcia, donde está previsto el lanzamiento de la Oficina Judicial en las primeras semanas de noviembre.

Determinadas tipologías de cursos previstos no tienen precedentes en la Administración de Justicia. La variedad de estas actuaciones formativas se debe a que se han tenido en cuenta los distintos roles o responsabilidades que asumirá el personal que empezará a trabajar en las distintas unidades o Servicios Comunes que integran la Oficina Judicial.

A lo largo de la semana del 18 al 22 de octubre, se impartirá la formación específica para cargos directivos, tanto en Burgos como en Murcia. Así, recibirán un curso en habilidades directivas, así como un curso genérico sobre el Manual de Puestos y Procedimientos.

Además, en esta misma semana, tendrá lugar el curso de formación a formadores para aquellos que impartirán las clases del Manual de Puestos y Procedimientos al grueso de los futuros integrantes de la Oficina Judicial. Estos formadores podrán ser tanto secretarios judiciales como funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

A partir del 25 de octubre, momento en el que habrá terminado el proceso de acoplamiento de los secretarios judiciales y funcionarios en la Oficina Judicial, se iniciará el grueso de la formación, tanto en TIC, que recibirán todos, y en Manual de Puestos y Procedimientos, dirigida a todos, salvo los cargos directivos. Estos dos bloques se ofrecerán de manera simultánea tanto en Burgos como en Murcia.



“ Esta formación se complementará con un curso on-line de contenido técnico-jurídico

La formación se impartirá en función de la unidad o servicio al que se pertenezca, y eso vale tanto para la formación TIC como para la del Manual de Puestos y Procedimientos. De este modo, quien pertenezca, por ejemplo, al Servicio Común General, recibirá formación TIC y de Manual de Puestos y Procedimientos centrada en dicho servicio.

Cada una de estas actividades formativas se impartirá en aulas habilitadas. La formación TIC tendrá lugar en

aulas dotadas de equipos informáticos y será eminentemente práctica. Por su parte, la formación en Manual de Puestos y Procedimientos se ejecutará en otras aulas distintas a las de la formación TIC, y que contarán con los medios audiovisuales necesarios.

Esta formación se verá complementada con un curso on-line de formación técnico-jurídica que estará disponible próximamente ●

PLAN DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	
Cursos Comunes por Unidad	Murcia	Burgos
Secretaría de Gobierno	14	22
Unidad Procesal del Apoyo Directo (UPAD)	61	79
Servicio Común General (SCG)	100	80
Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP)	49	34
Servicio Común de Ejecución (SCEJ)	41	56

PLAN DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	
Cursos Específicos por Puesto	Murcia	Burgos
Habilidades Directivas y de Gestión	21	17
Aplicación General del Manual de Puestos y Procedimientos de la OJ	40	37
Aplicación por Servicios del Manual de Puestos y Procedimientos de la OJ	225	234

Para la planificación de las actividades formativas se han tenido en cuenta los distintos roles que desempeñarán los integrantes de la Oficina Judicial

Plan de Formación OJ Fase III

Ver vídeo: 

Ver presentación: 

En marcha las Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma

El nuevo enfoque organizativo y procesal que conlleva la Oficina Judicial nos exige trabajar por impulsar la colegiación de esfuerzos, y establecer mecanismos que acompañen el proceso de reforma que se abre ahora en la Administración de Justicia.

En línea con esta estrategia, se plantea, en el marco del Plan de Sensibilización del Proyecto Integral de Gestión del Cambio, crear las Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma, para impulsar y acompañar el proceso de despliegue en cada una de las ciudades de implantación; como una experiencia con la que proponer y aplicar criterios de gestión, de información, de intercambio de buenas prácticas entre funcionarios y actores implicados con la justicia.

Murcia es la primera ciudad con una red activa y estable en funcionamiento desde hace casi dos años. La RedInju, Red de Información Judicial para la Modernización de las Oficinas Judiciales en Murcia, ha colaborado con la propuesta de nuevos procedimientos y

sistemas de gestión y optimización de herramientas y recursos, convirtiéndose en un apoyo muy importante en la gestación de la Oficina Judicial local.

Toca ahora el turno a las próximas ciudades de despliegue inicial de la OJ. Para el mes de octubre están previstas en Ciudad Real, Ceuta y Melilla, las primeras jornadas para la conformación de Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma. Contarán con la colaboración de miembros de RedInju como ponentes, quienes trasladarán su experiencia a los posibles miembros de las redes en otras sedes judiciales.

Poco a poco las demás ciudades de la primera y segunda fase del despliegue se irán sumando a esta iniciativa, con la que se espera impulsar la colegiación de esfuerzos y el intercambio de procedimientos innovadores, métodos, o experiencias aplicadas con éxito, lo que será de gran provecho en la modernización de la Administración de Justicia ●

EL PAPEL DE LAS REDES LOCALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA REFORMA

La eficacia de la Administración de Justicia descansa en el funcionamiento competencial y organizativo de las Oficinas Judiciales. De allí la importancia de las Redes Locales de Acompañamiento a la Reforma como mecanismos de fomento de buenas prácticas que aseguren una justicia más ágil, más moderna, accesible al ciudadano y eficaz

Ciudad Real reanuda las Jornadas de Sensibilización con profesionales

El pasado 22 de septiembre tuvo lugar en Ciudad Real la primera jornada informativa para abogados que se realiza en esa ciudad en el marco de la implantación de la Oficina Judicial. Con ella se inaugura la segunda fase del Plan de Sensibilización del Proyecto de Gestión del Cambio.

El evento, “Introducción a la Oficina Judicial y al Nuevo Modelo Procesal”, fue patrocinado por el Ministerio de Justicia, y organizado conjuntamente con el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real y la Escuela de Prácticas Jurídicas. En él, se expuso el nuevo enfoque organizativo y funcional que conlleva la Oficina Judicial y las novedades en las reformas procesales.

Los resultados de la jornada fueron realmente positivos. A ello contribuyó la calidad de las ponencias, a cargo de Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Ciudad Real, y Santiago Rivera Jiménez, secretario judicial coordinador de la provincia de Ciudad Real,

quienes lograron la implicación de los casi 60 profesionales del derecho que asistieron al salón de actos de la Cámara de Comercio para participar en esta jornada.

Ya en el mes de junio se realizó una actividad similar en Ciudad Real, entonces dirigida a procuradores y graduados sociales. Correspondía a la primera fase del Plan de Sensibilización, cuando se iniciaron las actuaciones con profesionales también en Cáceres, Ceuta, Logroño, Melilla, Murcia y Palma de Mallorca.

Estas acciones se desarrollan con el objetivo de informar y sensibilizar a los colectivos relacionados con la Administración de Justicia, y a la ciudadanía en general, sobre el profundo cambio que trae la Oficina Judicial en la filosofía de actuación de la Administración de Justicia. En este contexto, la labor de sensibilización es fundamental para dar a conocer las características y beneficios que la modernización de la Justicia trae consigo ●



Imágenes cedidas por el ICACR

● Estas acciones se desarrollan con el objetivo de informar y sensibilizar a los colectivos relacionados con la Administración de Justicia, y a la ciudadanía en general, sobre el profundo cambio que trae la Oficina Judicial.



PILLS

Validez legal de la firma electrónica reconocida

Cada vez es más común realizar actividades por medios electrónicos como enviar documentación y formularios, compartir información, comprar artículos, etc. En ocasiones es necesario firmar el trámite electrónico para dotarlo de la misma validez que el trámite firmado con la firma manuscrita.

La Ley 59/2003, de 13 de diciembre de firma electrónica, determina qué características debe cumplir para ser equivalente a la firma manuscrita. Su principal objetivo es “fomentar la rápida incorporación de las nuevas tecnologías de seguridad de las comunicaciones electrónicas en la actividad de las empresas, la ciudadanía y las Administraciones públicas”.

La firma electrónica reconocida identifica inequívocamente al firmante gracias al certificado digital, y garantiza los medios de seguridad necesarios para asegurar la procedencia y la integridad del trámite. El certificado electrónico está acreditado por una entidad de confianza e incorpora la identidad de una persona u organización.

La firma electrónica reconocida es equivalente a la firma manuscrita o firma manual y tiene su misma validez a efectos jurídicos y legales. Gracias a ella podemos identificarnos electrónicamente y firmar documentos electrónicos.

Un ejemplo de aplicación de la firma electrónica es el DNI electrónico (DNLe), que nos permite, además de su uso tradicional, acceder a los nuevos servicios electrónicos.



¡RECUERDA! Es imprescindible cambiar las claves por defecto que acompañan a tu certificado digital. Manténlas en secreto y guarda el medio electrónico donde se almacena en un lugar seguro.

Otras Noticias de Actualidad

El Ministro de Justicia reitera su política de consenso para lograr la modernización de la justicia

“Procurar una justicia de calidad exige tener conciencia de los límites y saber que sin acuerdos no se puede progresar, aunque alcanzarlos sea a menudo una tarea especialmente difícil y compleja”. La necesidad del consenso es, para el Ministro de Justicia, fundamental para avanzar en la modernización de la justicia. Lo dijo hace unos días en el transcurso de un desayuno informativo donde aseguró, además, que las restricciones presupuestarias para el próximo año “no van a afectar” al proceso de cambio de la justicia. Sobre el proyecto de digitalización de la Audiencia Nacional subrayó que será una realidad en el primer trimestre de 2011.

Más información: 



El Ministro aborda con los abogados de Madrid la transformación tecnológica de la justicia

El ejercicio de la abogacía experimentará una transformación con la aplicación y uso de las nuevas tecnologías, aseguró Francisco Caamaño durante su participación en la conferencia “Abogacía y Justicia en la Europa de hoy” celebrada el pasado 9 de septiembre en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, y donde se refirió al proceso de modernización de la Administración de Justicia emprendido por este Ministerio. En este foro, dijo que la abogacía “es el único servicio profesional que es objeto de un derecho fundamental” y constituye una “pieza fundamental del sistema de justicia”. El Ministro abogó finalmente por una abogacía “institucionalmente organizada”. Más información: 



Se reúnen los grupos técnicos de implantación de las Oficinas Judiciales de León, Cuenca y Ciudad Real

El objetivo de estas reuniones ha sido abordar las tareas pendientes en relación a la próxima implantación de la Oficina Judicial: adecuación de la RPT, estado de las obras, así como las demás actuaciones necesarias para la puesta en marcha efectiva de la Oficina Judicial en las ciudades de León, Cuenca y Ciudad Real.



Agenda

○ 1 de octubre

Presentación del Plan de Formación (III Fase)

○ 4 de octubre

Presentación del Plan de Despliegue de la Oficina Judicial de Burgos

○ 6 de octubre

Presentación del Plan de Despliegue de la Oficina Judicial de Murcia

○ 7 de octubre

Lanzamiento del Proyecto de Modernización de los Institutos de Medicina Legal

○ 13 de octubre

Presentación de la Web de Oficina Judicial

○ 18 y 25 de octubre

Jornada OJ y nuevo modelo procesal. Universidad de Extremadura. Cáceres

○ 19 de octubre

Jornada OJ. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cáceres

○ 20 de octubre

Jornada OJ. Cámara de Comercio de Ceuta

Jornada OJ. Asociación "Calatrava" de Ciudad Real

Constitución Comisión Estatal de Calidad

○ 25 de octubre

Constitución Comisión Local de Calidad de Burgos

○ 26 de octubre

Constitución de la Comisión Local de Calidad de Murcia

ENLACES

Ministerio de Justicia
<http://www.mjusticia.es>

Consejo General
del Poder Judicial
<http://www.poderjudicial.es>

Centro de Estudios Jurídicos
<http://www.cej.es>

La Oficina Judicial en Twitter
<https://twitter.com/oficinajudicial>

La Oficina Judicial en
Facebook <http://facebook.com/laoficinajudicial>

Canal YouTube del Ministerio
<http://www.youtube.com/mjusticia>

CONTACTO

Para cualquier sugerencia
contacte con nosotros a
través de:
newsletter.NOJ@mjusticia.es

You Tube

twitter

facebook



oficinajudicial

PUBLICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA nº 8 Septiembre 2010

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

